

BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2022

24/06/2022



SUSCRIBITE



**TE CONTAMOS NUESTRAS
NOVEDADES NORMATIVAS
INCORPORACIONES EN EL ABC
NOTICIAS GENERALES DEL ORGANISMO**

NOVEDADES NORMATIVAS

INCORPORACIONES

16/06/2022

Decreto N.º 329/2022: Reg. de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles.

Se crea el Régimen de Incentivos al Abastecimiento Interno de Combustibles (RIAIC), aplicable a empresas refinadoras y/o refinadoras integradas que sean sujetos pasivos de los Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono. Podrán adherirse las empresas que:

- a. revistan la calidad de abastecedores domésticos excedentarios de gasoil grado 2 o grado 3 respecto de su capacidad de producción de gasoil, contando con plena utilización de su capacidad instalada de refinación y
- b. obtengan mensualmente una Participación Bimestral Móvil en el Abastecimiento Interno de Gasoil que no resulte inferior a su participación promedio anual en el abastecimiento interno de gasoil del año 2021 en más de 1 %.

21/06/2022

Resolución MTEySS N.º 695/2022: Siniestro. Catástrofe. REPRO.

En aquellos casos en los que se haya producido una situación excepcional debido a una afectación económica y/o productiva de sujetos empleadores, como consecuencia de siniestro, catástrofe, fuerza mayor u otra situación de carácter excepcional que sea ajena a la actividad del empleador o empleadora, la misma deberá ser debidamente acreditada ante la Coordinación del “Programa de Recuperación Productiva” por mail ProgramaRepro-Art9@trabajo.gob.ar donde se detalle la situación. Deberá incluirse la certificación o verificación de dicha situación por parte de las autoridades provinciales o municipales competentes. Esto, será evaluado por la Coordinación del REPRO, la que podrá solicitar documentación o información ampliatoria. En caso de resultar acreditada la situación excepcional, la habilitación para la participación en el Programa será dispuesta mediante acto administrativo de esta Jurisdicción.

Los sujetos empleadores que hayan sido habilitados para participar en el Programa serán notificados a través de una ventanilla electrónica del sitio web de la AFIP. En estas situaciones excepcionales, tanto la duración del beneficio como el requisito de reducción de personal, serán determinadas tomando en consideración la causal involucrada en cada caso particular.



NOVEDADES NORMATIVAS

INCORPORACIONES

23/06/2022

Resolución General Conjunta N.º 5209: Sistema Único Tributario. Chaco.

Se incorpora en el “Sistema Único Tributario” aquellos sujetos con domicilio fiscal en la jurisdicción de la Provincia de Chaco, adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, y a su vez alcanzados por el Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos provincial.

24/06/2022

Resolución General N.º 5210: CREDEB. Nueva versión.

Se aprueba la versión del aplicativo “CREDEB – Versión 3.0” y “CREDEB - Versión 3.0 – OPERACIONES EXENTAS”.

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO



NOVEDADES NORMATIVAS

PRÓRROGAS

22/06/2022

Resolución General N.º 5208: Ejecuciones fiscales.

Se prorroga hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, el plazo de suspensión de las ejecuciones fiscales relacionadas con las deudas de empresas beneficiarias del Régimen de Promoción Industrial generadas hasta el período fiscal 2015 mencionadas en el primer párrafo del artículo 116 bis de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672.

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO





PREGUNTAS FRECUENTES

Monotributo unificado Chaco

Con motivo del dictado de la Resolución General N° 5209/2022, se dieron de alta varias preguntas frecuentes

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO

